

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, DE SESIÓN DE 26 DE MAYO DE 2014

Se constata el quórum y se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad - Quito, el lunes 26 de mayo de 2014 a las 14h35, presidida por el Ingeniero Antonio Gaybor, Decano y con la asistencia de:

- Lic. Diego Salazar Subdecano
 - Ing. Carlos Vallejo Vocal Docente
 - Ing. Valdano Tafur Vocal Docente
 - Ing. Carlos Ortega Director de Carrera de Ingeniería Agronómica
 - Dr. Jesús Inca Director de Carrera de Turismo Ecológico
 - Ing. Juan Borja Presidente de la Aso. Profesores
- En calidad de invitados:
- Dr. Galo Jacho Coordinador Académico
 - Ing. Jorge Rovayo Director del Instituto de Investigaciones y Postgrado

Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada.

Se presenta el orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Aprobación del acta de la sesión de 12 de mayo de 2014
2. COMUNICACIONES
 - 2.1 Estudiantes
 - 2.2 Docentes
 - 2.3 Empleados y Trabajadores
 - 2.4 Postgrado
 - 2.5 Administrativo - Presupuestario
3. VARIOS

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 12 DE MAYO DE 2014.

Se aprueba con las siguientes observaciones:

En la página 3, línea 36, el nombre del Lic. Carlos Emilio Zurita es Carlos Emilio Dávila Zurita.

En la página 5, línea 9 es señor Juan Moya y no Moja

En la página 8, en la resolución sobre el contrato del médico veterinario, Dr. Juan Vargas, se amplía dicha resolución:

Renovar el contrato para el CADET, por el lapso de un año (enero a diciembre 2014);
Aprobar el contrato para el CADER, por cuanto éste se finiquitó, con la resolución del H. Consejo Universitario, de vender el CADER, el mismo que se aprueba de mayo a diciembre de 2014.

Siendo a las 14:46 se recibe en comisión general a la Ing. Dinca Cáceres, quien entrega el documento de su intervención e indica que un similar a éste se entregó al Director General Académico y procede a dar lectura al mencionado documento.



1 Entrega el informe solicitado por este Organismo.

2
3 Concluye la comisión general a las 14:54

4
5 Interviene el Ing. Carlos Vallejo, y emite su criterio sobre el informe de la comisión,
6 además manifiesta que el integrante de esta comisión Dr. Alex Zapata, no es docente
7 titular, ya que aún no ha firmado su contrato e indica que ninguna persona puede
8 conformar la comisión y actuar si no tiene contrato o nombramiento, por lo tanto esa
9 comisión no tiene validez. Pide al final de la sesión tratar este tema.

10
11 Lic. Diego Salazar, Subdecano, indica que el Dr. Alex Zapata, es profesor universitario y
12 eso le faculta actuar en la comisión.

13 14 2. COMUNICACIONES

15 16 2.1. ESTUDIANTES

17 18 SE APRUEBA QUE SE REALICE EN EL GRADO ORAL LA INCORPORACIÓN COMO 19 INGENIEROS AGRÓNOMOS

20
21 Se conoció el Oficio 027 S/FCA, suscrito por la Dra. Martha Fajardo, Secretaria
22 Abogada, quien indica que para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 19 del
23 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e
24 Innovación - SENESCYT, plantea que en la presentación del grado oral, previo a su
25 aprobación, se efectúe la ceremonia de incorporación en un acto público individual
26 donde se realice la imposición de birrete y toma del juramento de rigor, previo el
27 cumplimiento y entrega del trabajo de titulación empastado y el artículo científico
28 para la edición en la Revista Rumipamba, a más de documentos como: record de
29 notas, detalle de matrículas, certificación de la verificación del trabajo realizado en el
30 sitio de la investigación, certificado de pasantías, certificados de suficiencia en
31 informática, idioma extranjero y cultura física, certificados de no adeudar en las
32 dependencias de la universidad y facultad, comprobante de pago por visita de tesis.

33
34 **RESOLUCIÓN:** Con el criterio unánime de los miembros de este organismo, se
35 resolvió aprobar lo planteado por la señora Secretaria Abogada y en la presentación
36 del grado oral, una vez aprobado, se efectúe la ceremonia de incorporación en un
37 acto público individual, donde se realice la imposición del birrete y toma del
38 juramento de rigor, previo el cumplimiento y la entrega del trabajo de titulación
39 empastado, el artículo científico para la edición en la Revista Rumipamba, a más de
40 los siguientes documentos: record de notas, detalle de matrículas, certificación de la
41 verificación del trabajo realizado en el sitio de la investigación, certificado de
42 pasantías, certificados de suficiencia en informática, idioma extranjero y cultura
43 física, certificados de no adeudar en las dependencias de la universidad y facultad,
44 comprobante de pago por visita de tesis.

45
46 La presente resolución rige para pregrado y postgrado, la misma que tendrá el
47 carácter de estricto cumplimiento.

48


1 El Instituto de Investigaciones y Postgrado, exigirá los requisitos establecidos en la
2 guía de procesos de grado de titulación para postgrado.

3
4 **2.2. DOCENTES**

5
6 **LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS NO EJECUTARÁ PROGRAMA DE**
7 **PETDRI**

8 Se conoció el informe emitido con fecha 22 de mayo de 2014, suscrito por Ing. Carlos
9 Vallejo, Ing. Manuel Pumisacho y Dr. Galo Jacho, docentes de la Facultad y
10 Miembros de la Comisión designada por este organismo, con el propósito de que
11 analicen la pertinencia de canalizar la ejecución del Programa de Educación Técnica
12 en Desarrollo Rural Integral - PETDRI, quienes informaron que se reunieron con el
13 Dr. Edgar Espinosa, Rector del Instituto Tecnológico Superior (ITS) del Honorable
14 Consejo Provincial de Pichincha, quien presentó el proyecto PETDRI a la SENESCYT,
15 la respuesta estará en tres semanas y por lo tanto la comisión considera que la
16 decisión tomada por el Consejo Provincial de Pichincha de responsabilizarse de la
17 formación de los bachilleres en el área agropecuaria es la más acertada.

18
19 El señor Decano, manifiesta que el área de Pedro Vicente Maldonado es fundamental
20 para las actividades de vinculación con la colectividad de las dos carreras de la
21 Facultad, por lo que se debería tratar estos temas con la prolijidad del caso y con
22 visión a futuro.

23
24 **RESOLUCIÓN.-** Acoger el informe presentado por la comisión, por lo tanto se debe
25 informar a la SENESCYT que la Universidad Central del Ecuador a través de la
26 Facultad de Ciencias Agrícolas no tendrá responsabilidad académica, ya que no
27 ejecutará el Programa de Educación Técnica en Desarrollo Rural Integral - PETDRI e
28 igualmente informar al señor Juan Moya, Coordinador Bachilleres del Noroccidente
29 de Pichincha, quien realizó la petición.

30
31 **AYUDANTES DE CÁTEDRA PARA HORTICULTURA Y FITOPATOLOGÍA**

32
33 Se conoció el Oficio 099 DCIA/FCA, suscrito por el Ing. Carlos Ortega, Director de
34 Carrera de Ingeniería Agronómica, quien solicita se apruebe el LLAMADO A
35 CONCURSO PARA AYUDANTES DE CÁTEDRA. Adjunta un listado de las
36 materias que necesitan ayudantes de cátedra.

37
38 Ing. Carlos Vallejo, solicita que las materias que tienen asignado ayudantes de
39 cátedra y se cuenta con las partidas presupuestarias, se debe llamar a concurso
40 inmediatamente.

41
42 **RESOLUCIONES:**

- 43
44 1- Solicitar a los señores Directores de Carrera de Ingeniería Agronómica y
45 Turismo Ecológico, realizar un alcance al listado del pedido de ayudantías de
46 cátedra y de esta manera complementar la información.



- 1 2- Llamar a concursos de merecimiento y oposición para ayudantes de cátedra de
2 las materias de Horticultura y Fitopatología que se cuenta con las partidas
3 presupuestarias correspondientes.
4 3- Designar los Tribunales calificadoros para los concursos de merecimiento y
5 oposición, que serán integrados por los Directores de Carrera, el profesor de la
6 cátedra y el mejor estudiante en la materia del concurso del semestre
7 inmediato anterior
8

9 CONTROL DE ACTIVIDAD DOCENTE A TRAVÉS DE BIOMÉTRICOS

10
11 Se conoció el informe verbal del Lic. Diego Salazar, Subdecano, acerca de la consulta
12 realizada al señor Vicerrector Administrativo y Financiero de la instalación de dos
13 biométricos, para el registro de la asistencia a docentes por clase dictada según
14 horario establecido a través del Sistema Académico Universitario - SAU, quien
15 supo manifestar que es necesario ese tipo de registro según normas dadas por la
16 Contraloría General del Estado, por lo que se sugiere la adquisición del equipo que
17 permitirá generar un programa que registre las horas clases. Las otras actividades de
18 campo y/o administrativas se registrarán mediante la hoja de Registro de Asistencia
19 y Actividades del Personal Docente.
20

21 **RESOLUCIÓN.-** Adquirir dos biométricos, uno para la Facultad - Quito y otro para
22 el CADET, mismos que se encontraran instalados a un computador específico, lo
23 que permitirá el registro de la asistencia a docentes de la Facultad, por clase dictada
24 según horario establecido a través del Sistema Académico Universitario - SAU.
25

26 Además, se indicó que tan pronto se conozcan las características del sistema y si éste
27 proporciona la información necesaria, se debe eliminar la hoja de Registro de
28 Asistencia y Actividades del Personal Docente.
29

30 2.3. ADMINISTRATIVO - PRESUPUESTARIO

31 **APROBACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA MANEJO DE FONDO ROTATIVO** 32 **DE LOS CENTROS ACADÉMICOS CADET Y CADER.**

33
34 Ingresó la Lic. Verónica Lara, Analista Financiera, quien realiza la explicación del
35 contenido del Instructivo para Manejo de Fondo Rotativo de los Centros Académicos
36 CADET y CADER, su funcionamiento y aplicación.
37
38

39 Los Miembros de Consejo Directivo, realizan algunas observaciones y acotaciones al
40 instructivo.
41

42 **RESOLUCIÓN.-** Aprobar el Instructivo para Manejo de Fondo Rotativo de los
43 Centros Académicos CADET y CADER, cuya versión final debe ser revisada por el
44 Ing. Carlos Ortega y el Lic. Diego Salazar, a fin de que se envíe a la Dirección
45 Financiera de la Universidad, con la finalidad que entre en vigencia para su
46 aplicación inmediata.

**1 APROBACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL EN
2 LOS CENTROS EXPERIMENTALES CADES (TUMBACO Y RUMIPAMBA) Y
3 OTROS ÁMBITOS EXTERNOS.
4**

5
6 Los Miembros de Consejo Directivo, revisan y analizan el contenido del Instructivo
7 de Práctica Preprofesional en los Centros Experimentales CADEs (Tumbaco y
8 Rumipamba) y otros ámbitos externos.
9

10 **RESOLUCIÓN.-** Aprobar el Instructivo de Práctica Preprofesional en los Centros
11 Experimentales CADEs (Tumbaco y Rumipamba) y otros ámbitos externos, cuya
12 versión final debe ser presentada por los Directores de Carrera, a fin de que entre en
13 vigencia inmediatamente.

14 Además se nombró a los Coordinadores de Prácticas Preprofesionales por Carrera:
15 Ing. Juan Borja, de Ingeniería Agronómica e Ing. Michael Ayala, de Turismo
16 Ecológico.
17

18 Se solicita realizar una amplia difusión y socialización del mencionado Instructivo, a
19 nivel de los tres estamentos de la Facultad.
20

**21 CONOCIMIENTO DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE LA
22 EVALUACIÓN INTERNA DE LA CALIDAD Y EL PEDI 2014 - 2018
23**

24 Se conoció el Oficio 010 y 011 PLA/FCA, suscrito por la Ing. Cecilia Jaramillo,
25 Planificadora, quien remite el Reglamento de la Comisión de la Evaluación Interna
26 de la Calidad y el PEDI 2014 - 2018, para su revisión y aprobación de Consejo
27 Directivo.
28

29 **RESOLUCIÓN.-** Aprobar en primera sesión el Reglamento de la Comisión de la
30 Evaluación Interna de la Calidad y el PEDI 2014 - 2018 y se delega al señor
31 Subdecano para la revisión correspondiente, a fin de que presente una propuesta
32 para la aprobación en segunda y definitiva.
33

**34 APROBACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE FESTEJOS POR EL LXXXIII
35 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD
36**

37 Se conoció el Oficio 107 V/FCA, suscrito por el Lic. Diego Salazar, Subdecano, en el
38 que adjunta la programación detallada a realizarse por el Octogésimo Tercer
39 Aniversario de la Creación de la Facultad y solicita la aprobación y respectiva
40 asignación presupuestaria; así como también se sirvan autorizar la suspensión de
41 actividades académicas y administrativas, con el propósito de contar con la
42 participación de todos quienes conformamos la Facultad.
43

44 En base a la explicación del señor Subdecano, este Organismo resolvió:
45



- 1 * Autorizar que la sesión solemne se lleve a cabo el lunes 16 de junio de 2014 a
2 las 10H00;
- 3 * Autorizar el texto de la tarjeta de invitación;
- 4 * Designar al Ing. Jorge Rovayo, Director del Instituto de Investigación y
5 Postgrado, para que pronuncie el Discurso de Orden;
- 6 * Autorizar el fondo para gastos, cuyo valor será el reglamentario;
- 7 * Autorizar la realización de la Mesa Redonda "Cambio de la Matriz Productiva
8 Afectación en el Sector Rural, el miércoles 18 de junio de 2014 de 15:00 a 16:00
9 en el Paraninfo AGROVET, con la asistencia de docentes y estudiantes de
10 séptimo, octavo y noveno semestre de las dos carreras;
- 11 * Suspender las actividades académicas y administrativas el lunes 16 y el
12 viernes 20 de junio de 2014, a fin de que los tres estamentos participen en los
13 eventos programados. El miércoles 18 de junio de 2014, se suspenden las
14 actividades académicas de 15:00 a 16:00 para los estudiantes participantes, esto
15 es, alumnos de séptimo, octavo y noveno semestre de las dos carreras;
- 16 * Autorizar Juegos Deportivos Internos y Festival de Comida Típica el viernes
17 20 de junio de 2014 de 8:00 a 16:00 en el CADET, con la participación de los
18 tres estamentos de la Facultad;
- 19 * Facultar a la Secretaria Abogada, para que realice la declaratoria de los
20 mejores estudiantes de cada semestre. Para este efecto, se considera los
21 mejores promedios del periodo inmediato anterior a la celebración de
22 aniversario de la Facultad.
- 23 * Autorizar la entrega de diplomas a los mejores estudiantes de cada semestre,
24 períodos lectivos: de marzo a julio 213 y septiembre 2013 a febrero 2014.
- 25 * Autorizar la entrega de diplomas y/o placas al personal docente,
26 administrativo, servicios y jornal que cumplen 15, 20, 30, 35 y 40 años de labor
27 y los que se han acogido al beneficio de la jubilación, incluida la Dra. Ximena
28 Fierro, quien prestó su contingente por muchos años como Secretaria Abogada
29 encargada, en la Sesión Solemne de la Facultad.

30 31 2.4. EMPLEADOS Y TRABAJADORES

32 33 SE DELEGA EL CONTROL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE 34 SERVICIOS: Sr. Subdecano y Sra. Secretaria Abogada

35
36 Se conoció el Oficio 001 SFCA-Q, suscrito por la Dra. Martha Fajardo, Secretaria
37 Abogada, quien sugiere que en uso de las atribuciones del señor Decano, constantes
38 en Art. 98 del Estatuto Universitario, se debe delegar a un funcionario el control del
39 personal administrativo y de servicios que laboran en la Facultad, en cuanto a las
40 asistencia, faltas, atrasos, justificaciones con la finalidad de enviar los reportes e
41 informes de ausentismo laboral a la Dirección de Talento Humano.

42
43 **RESOLUCIÓN.-** Delegar al señor Subdecano y señora Secretaria Abogada, este
44 proceso de control.

Boja-17

CASO ING. DINCA CÁCERES, DOCENTE

Dr. Jesús Inca, Director de Carrera de Turismo Ecológico.- Manifiesta que se ha solicitado a la Dra. Francia Donoso en varias ocasiones la documentación relacionada con el concurso. Además, el Dr. Alex Zapata, miembro de la comisión, se encuentra con licencia médica, por lo que solicita plazo para entregar el informe solicitado por este organismo, hasta que se reintegre el Dr. Alex Zapata.

Ing. Carlos Vallejo, Vocal Docente, señala que el tema fue presentado anteriormente y recién se trata el 18 de mayo, la docente presentó el informe a tiempo y solicita que este caso se termine aquí y da un voto de confianza a la señora docente; él está para respaldar a los docentes en honor a la verdad.

Ing. Juan Borja, Presidente de la Asociación de Profesores.- Este Consejo Directivo ha actuado con prudencia, recogió el punto de vista de los estudiantes y de la señora docente. Confía en la comisión, ya que hará en los mismos términos. La Asociación de Profesores respalda a los docentes de la Facultad. Solicita que la señora Secretaria Abogada, explique a la Ing. Cáceres que no es ninguna información sumaria, sino es un trámite administrativo.

Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, indica que este Consejo Directivo, en atención a una petición de la Dirección General Académica, se formó una comisión para que informe sobre este asunto. Este es un trámite administrativo, más no un proceso legal.

El señor Decano, manifiesta que el principio de este Consejo Directivo, es apearnos a la ley y justicia, es defender a los docentes, estudiantes empleados y trabajadores en honor a la verdad. En este caso, no se está levantando juicios, se espera el informe de la comisión para tomar la resolución respectiva.

Se agote un dialogo con la Ing. Dinca Cáceres, para esclarecer el proceso administrativo y sus alcances.

3. VARIOS

Ing. Juan Borja, Presidente de la Asociación de Profesores, extiende una invitación a la Mesa Redonda "Hacia dónde va la Universidad Ecuatoriana", el miércoles 28 de mayo de 2014 a las 11h00, en el Centro de Información de la Universidad Central del Ecuador, con la participación de importantes expositores.

Se termina la sesión siendo las 19H15



foja-18-

ACTA No. 004 O AÑO: 2014
CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 DE MAYO DE 2014

1
2
3
4
5
6
7

[Signature]
Ing. Antonio Gaybor S.
DECANO

[Signature]
Dra. Martha Fajardo A.
SECRETARIA ABOGADA

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

[Signature] Adela B.

